



**OBSERVATORIO  
LABORAL DE LAS AMÉRICAS**



# JUSTICIA FISCAL

en América Latina y el Caribe:

una agenda sindical



**INFORME ESPECIAL 20**



Con el apoyo de

**Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA)**

**Secretariado Ejecutivo CSA:**

**Fred Redmond - Presidente**

**Francisca Jiménez - Presidenta Adjunta**

**Toni Moore - Presidenta Adjunta**

**Rafael Freire Neto - Secretario General**

**Cícero Pereira da Silva - Secretario de Formación y Educación Sindical**

**Kaira Reece - Secretaria de Desarrollo Sustentable**

**Contenido y Redacción: Gabriel Casnati, Adrián Falco**

**Revisión y Edición: Equipo CSA**

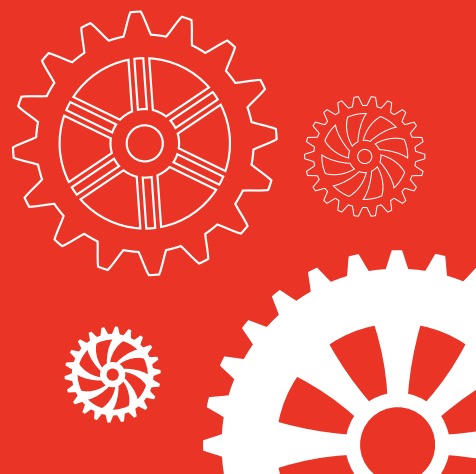
**Diseño gráfico y diagramación: Soy Gata**

**Todos los derechos reservados © 2023.**

**Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas Buenos Aires**

**404/406, CP 11000, Montevideo, Uruguay, [www.csa-csi.org](http://www.csa-csi.org)**

**Noviembre 2023.**



# Contenido

Introducción.

¿Por qué la justicia fiscal es una agenda sindical?.....4

Situación fiscal en Perú, Ecuador, Colombia y la región.....6

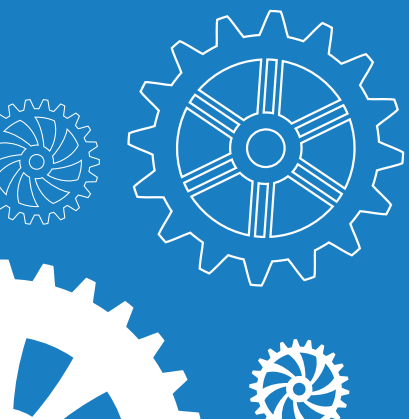
Impacto de la fiscalidad internacional en Perú, Ecuador,  
Colombia y en la región.....13

Una propuesta desigual para Colombia, Ecuador, Perú y toda la  
región.....9

Las propuestas de integración en materia fiscal desde América  
Latina y El Caribe.....17

Propuestas del movimiento sindical en materia tributaria.....27

Conclusiones.....32





# Introducción.

## ¿Por qué la justicia fiscal es una agenda sindical?

La justicia fiscal es un tema de relevancia central para todos los trabajadores y las trabajadoras del mundo. Aunque parezca una cuestión técnica restringida a unos pocos expertos en economía, la fiscalidad es fundamentalmente una discusión política, ya que los impuestos influyen directamente en la cobertura y la calidad de los servicios públicos, del empleo, de la infraestructura nacional, o sea, en el desarrollo económico, social, ambiental, en la justicia social y el ejercicio de los derechos humanos.

América Latina es una región que se caracteriza históricamente por sus altos índices de desigualdad social y actualmente pasa por un proceso de desmantelamiento de la protección social, del trabajo decente y las instituciones democráticas. El mundo registró en los últimos años –acentuado por la pandemia del Covid-19– un crecimiento de la brecha social entre ricos y pobres, junto a la reducción de los presupuestos públicos y el aumento de la deuda en varios países.

Todo esto se debe en gran medida a la tendencia de regresividad tributaria que se impone en casi todo el globo, especialmente desde la década de los 90, donde los/as trabajadores/as, especialmente los/as más vulnerados/as, pagan proporcionalmente (mucho) más impuestos que las élites mil millonarias, sea por sistemas impositivos injustos, por las maniobras de transferencia de ganancias hacia “paraísos” fiscales o por privilegios tributarios concedidos por el Estado a corporaciones, en algunos casos asociados a vínculos espurios entre gobiernos y actores privados. Por ejemplo, las 400 familias multimillonarias más ricas de Estados Unidos pagaron un tipo impositivo federal medio de sólo el 8,2%.



En comparación, el contribuyente estadounidense medio pagó el 13% ese mismo año (OXFAM, 2022)<sup>1</sup>.

En ese camino, los países del sur global urgen por reformas tributarias a nivel nacional que reduzcan la carga impositiva sobre los/as trabajadores/as, al mismo tiempo que suban las tasas para las corporaciones y garantice que esos millonarios paguen la parte que les corresponde, en un proceso urgente de reducción de las desigualdades y fortalecimiento de los Estados y sus sistemas de protección social.

Considerando la complejidad de la economía globalizada actual controlada por el capital financiero y las corporaciones multinacionales, es necesario también una profunda reforma de las normas fiscales a nivel internacional, para garantizar que el mundo empresarial y los más ricos paguen más impuestos para financiar servicios públicos universales de calidad y fomentar el trabajo decente.

Es necesario también que América Latina establezca espacios permanentes de cooperación regional en materia fiscal, fortaleciendo la transparencia, progresividad, las bases impositivas y el combate a los flujos financieros ilícitos.

---

<sup>1</sup> <https://www.oxfamamerica.org/explore/stories/do-the-rich-pay-their-fair-share/>



# Situación fiscal en Perú, Ecuador, Colombia y la región

Colombia, Ecuador y Perú tienen muchas características comunes, entre sí y con otros países de la región, que a su vez la diferencia de los países ricos miembros de la OCDE. Sus sistemas tributarios, lejos de ser una herramienta para reducir la desigualdad, son una expresión clara y manifiesta de la incidencia de las grandes empresas en la puja por el poder político y económico. El sistema tributario es un campo de batalla donde se libra continuamente la lucha por el desarrollo social y económico de nuestras naciones. Es donde se construyen las piedras angulares de la igualdad o la desigualdad social.

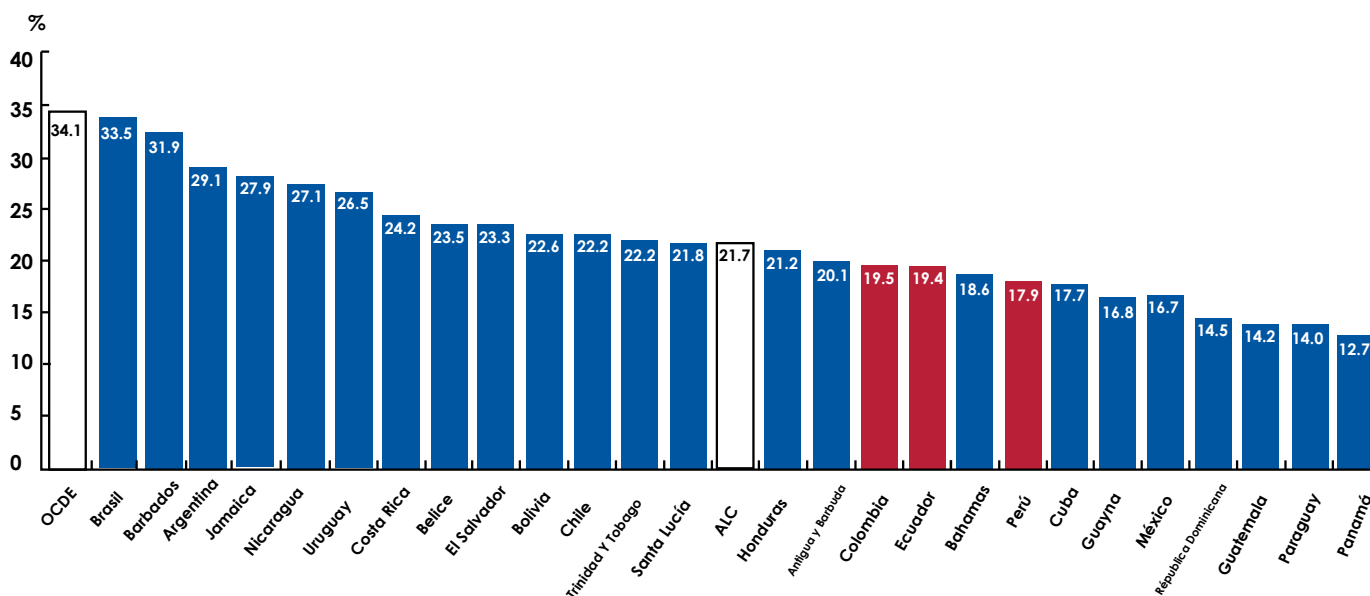
El sistema tributario tendrá una orientación progresiva si quien posee más capacidad de pago es quien más aporta y, a la inversa, será regresivo cuando la mayor carga de impuestos recaiga sobre quienes menos tienen, sin tener en cuenta la capacidad económica de la persona que aporta. De esta manera, y con los sistemas regresivos que actualmente detentan tanto Colombia, Ecuador y Perú, queda en evidencia que el poder económico ungido en un bloque predominante, formado por la clase privilegiada, las corporaciones multinacionales, los grandes grupos económicos locales y el capital financiero especulativo, es el que determina finalmente las características centrales de los sistemas tributarios, en base a sus intereses particulares y aliado a los sectores conservadores de la clase política.

Para el caso de Colombia la recaudación tributaria como porcentaje del PIB en 2021 fue de 19.5% y estuvo por debajo del promedio de ALC que fue de 21.7% (OCDE, 2023). A su vez, la diferencia de recaudación de Colombia respecto del promedio de OCDE (34.1%) estuvo 14.6 puntos porcentuales por debajo. (Gráfico 1).



Por otro lado, la mayor parte de los ingresos tributarios de Colombia en 2021 procedió del impuesto sobre el valor añadido / impuesto sobre bienes y servicios (30.5%). La segunda mayor proporción de los ingresos tributarios en 2021 se derivó del impuesto sobre la renta de sociedades (23.6%). (Gráfico 2)

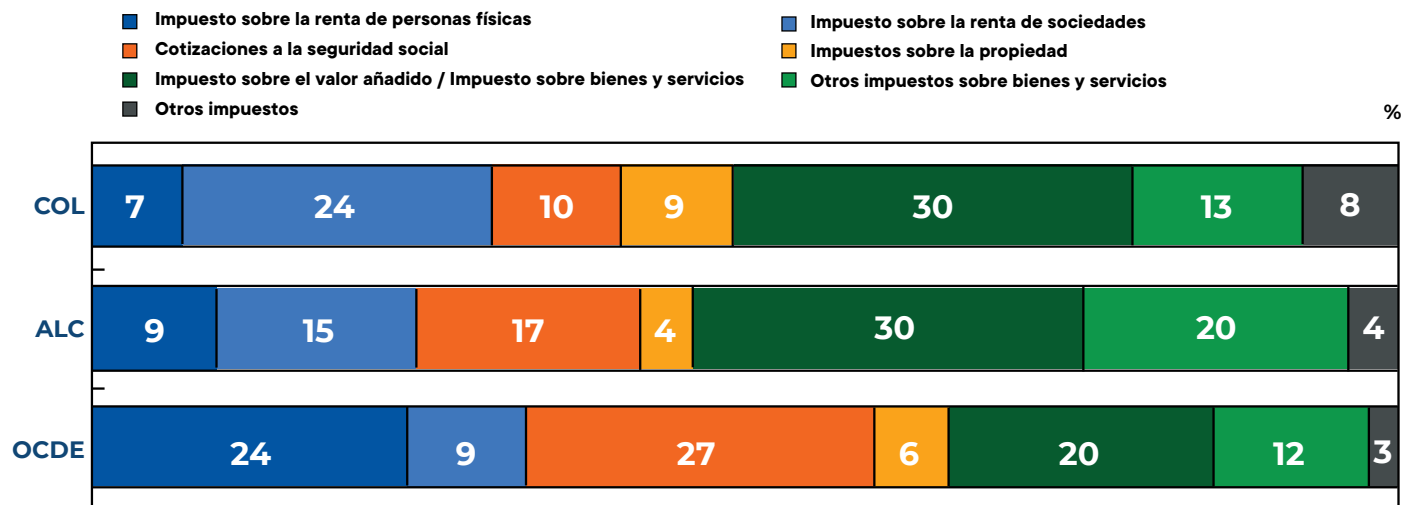
**Gráfico 1. Recaudación tributaria como porcentaje del PIB. Año 2021**



Fuente: Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe (OCDE 2023)



### Gráfico 2. Ingresos tributarios según impuesto recaudado. Colombia. Año 2021

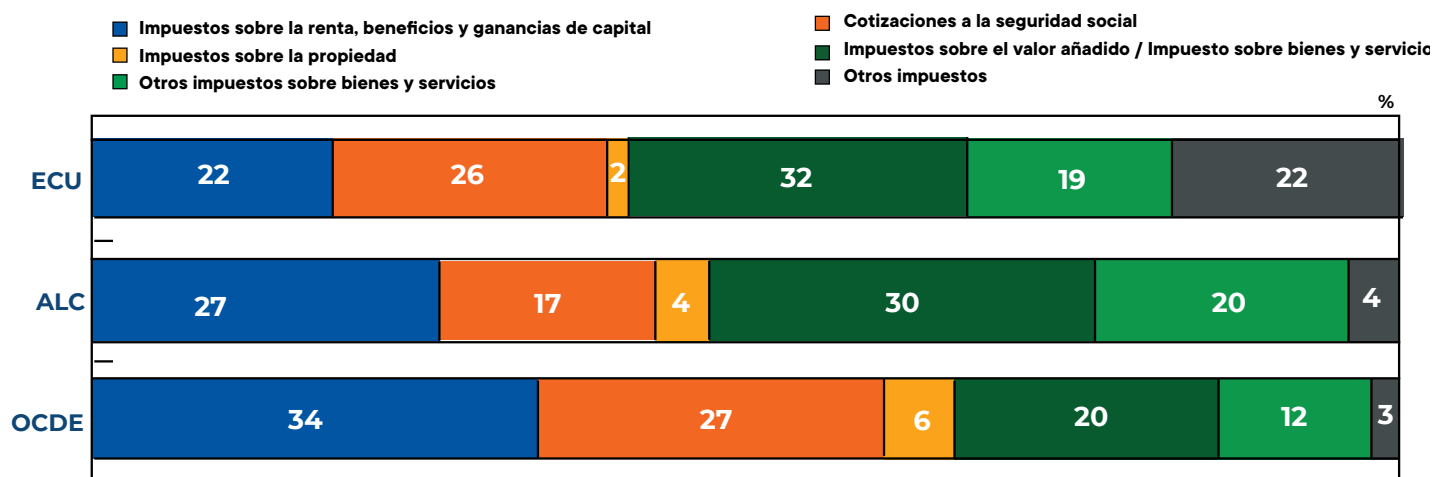


Fuente: Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe (OCDE 2023)

Para el caso de Ecuador, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB en 2021 (19.4%) estuvo, al igual que en Colombia, por debajo del promedio de ALC (21.7%) y 14.7 puntos porcentuales por debajo del promedio de la OCDE (34.1%). (Gráfico 1).

A su vez, la mayor parte de los ingresos tributarios de Ecuador en 2021 procedió, también del impuesto sobre el valor añadido / impuesto sobre bienes y servicios (31.9%). La segunda mayor proporción de los ingresos tributarios en 2021 se derivó de cotizaciones a la seguridad social (25.7%). (Gráfico 3)




**Gráfico 3. Ingresos tributarios según impuesto recaudado. Ecuador. Año 2021**


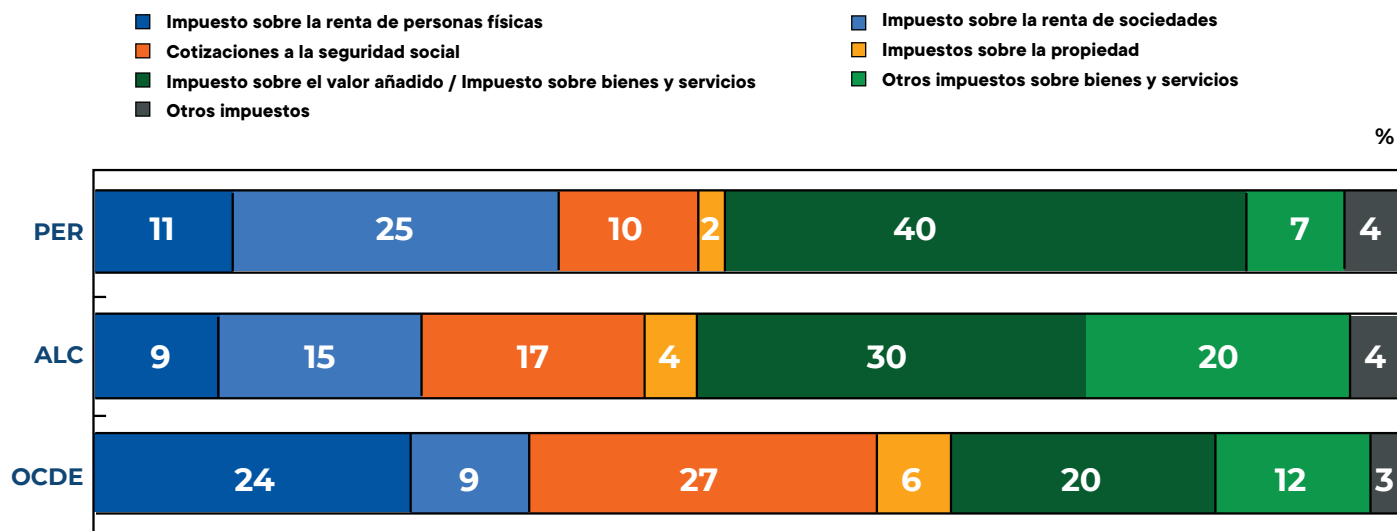
1. Se presentan los ingresos totales procedentes de los impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias ya que no está disponible un desglose suficiente entre los ingresos del Impuesto de sociedades (S) y del impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF), debido a problemas con la calidad de los datos. Los ingresos tributarios locales son estimaciones para 2021.

**Fuente:** Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe (OCDE 2023)

Por último, para el caso de Perú, y como una constante en los tres países, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB en 2021 fue de 17.9% y estuvo por debajo del promedio de ALC, que fue de 21.7%. Al mismo tiempo la diferencia con los países OCDE fue de 16.2 puntos porcentuales. (Gráfico 1) Al mismo tiempo la mayor parte de los ingresos tributarios de Perú en 2021 procedió del impuesto sobre el valor añadido / impuesto sobre bienes y servicios (39.9%). La segunda mayor proporción de los ingresos tributarios en 2021 se derivó del impuesto sobre la renta de sociedades (25.1%). (Gráfico 4).



Gráfico 4. Ingresos tributarios según impuesto recaudado. Perú. Año 2021



En síntesis, Colombia, Ecuador y Perú tienen una recaudación tributaria, como porcentaje del PBI, por debajo del promedio regional y muy por debajo del promedio de los países de la OCDE. Por otro lado, se observa la regresividad de los sistemas tributarios, en tanto que la mayor parte de los ingresos se explican por impuestos al consumo y no por impuestos progresivos, como renta de sociedades o impuestos sobre la propiedad o el patrimonio.

Según un informe de la Internacional de Servicios Públicos, la mayor parte de la recaudación de impuestos en la región es explicada por impuestos al consumo, que determinan el 47% de los ingresos y que incluye impuestos sobre productos básicos para la supervivencia diaria de la población (ISP, 2019). Mientras que los impuestos directos sobre la renta explican solo el 25% de la recaudación y los que recaen sobre las grandes propiedades apenas el 4%. En los países centrales del capitalismo, como Estados Unidos, el 48% de los impuestos recaen sobre la renta, el 11% sobre la propiedad y el 17% sobre el consumo<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> <https://publicservices.international/resources/publications/justia-fiscal--possvel-na-amrica-latina?id=10225&lang=pt>



La regresividad de los sistemas tributarios enfocados en impuestos al consumo o la baja recaudación, en relación a la región o a los países miembros de la OCDE, no son los únicos impedimentos que tienen Colombia, Ecuador y Perú para alcanzar la justicia fiscal. El abuso de las empresas transnacionales ha hecho mucho daño a nivel mundial. Se estima que se pierden por prácticas ligadas a la utilización de guaridas fiscales (maniobras de evasión y elusión por parte de megacorporaciones) más de 483 mil millones de dólares al año en todo el mundo<sup>3</sup> (TJN, 2021). El ocultamiento fraudulento de las ganancias (no declaradas) que esas empresas generan en nuestros países se conjuga con la utilización de una red global de territorios offshore, dominados en gran parte por Estados Unidos y la City de Londres, para evadir el alcance de las administraciones tributarias y los organismos de control y despojar de recursos a los países en donde operan físicamente esas empresas. Falsas operaciones de compraventa, facturación apócrifa, empresas fantasmas y explotación de “lagunas” legales, son las vetas que utilizan quienes facilitan impunemente este negocio de fraude fiscal.

En el caso de Colombia se pierden anualmente más de 1.800 millones de dólares debido al abuso fiscal global. Esto representa el equivalente al 10,35% del presupuesto de salud y al 12,72% del gasto en educación (TJN, 2021)<sup>4</sup>.

Por su parte Ecuador deja de percibir el 3,09% de la inversión en salud y el 2,83% de la inversión en educación, lo que equivale a más de 1.400 millones de dólares. Los destinos más elegidos por las elites ecuatorianas son EEUU, Bahamas, Panamá e Islas Vírgenes Británicas<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup><https://fsi.taxjustice.net/es/the-problem>

<sup>4</sup> <https://taxjustice.net/country-profiles/colombia/>

<sup>5</sup> <https://taxjustice.net/country-profiles/ecuador/>



Por último, Perú deja de recaudar, debido a maniobras fraudulentas de megacorporaciones, el equivalente al 11,44% del presupuesto en salud y el equivalente al 10,11% del presupuesto destinado a educación. Esto representa cerca de 840.000 millones de dólares al año para el país (TJN, 2021)<sup>6</sup>.





# Impacto de la fiscalidad internacional en Perú, Ecuador, Colombia y en la región

El problema del fraude tributario adquiere diversos matices y configuraciones que terminan por moldear un entramado extremadamente complejo para quienes desde los sectores sociales y sindicales intentan comprender sus causas y sus efectos, en pos de revertir procesos que atentan contra la redistribución del ingreso y la justicia social. En el mundo se están llevando adelante diferentes iniciativas que tienen como objetivo comenzar a resolver el problema. Una de estas iniciativas está vinculada con la tan reclamada democratización de los espacios de toma de decisiones sobre temas fiscales.

En este informe hemos mencionado a la OCDE (La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) pero no nos hemos detenido a identificar su rol y sus intereses dentro de los temas tributarios globales. La OCDE, también conocida como “el club de los países ricos”, es un conglomerado de países europeos que determinan, de hecho, las reglas del juego en materia tributaria a nivel internacional, entre otras cosas. Claro que en ese proceso de dictado de las normas en materia tributaria internacionales prima solamente el interés propio por sobre los intereses de los demás países. Los países de América Latina y El Caribe mayoritariamente no forman parte de la OCDE, salvo Colombia, Chile, Costa Rica y México, quienes a pesar de ello no tienen gran poder de decisión dentro del organismo de cooperación en estos temas. Pero

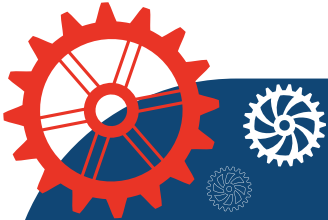
---

<sup>6</sup> <https://taxjustice.net/country-profiles/peru/>



¿por qué la OCDE tiene la potestad sobre estos temas? por mandato del G-20<sup>7</sup> otorgado hace más de diez años.

Ese mandato otorgado en 2013 les permitió a los países líderes de la OCDE trabajar en una propuesta basada en 15 acciones sobre tributación internacional que llevó el nombre de BEPS (Erosión de la Base imponible y Traslado de Beneficios, en español). La respuesta del G-20 y la OCDE pretendía, entre otras cosas, contrarrestar las diferentes estrategias de planificación fiscal de las grandes empresas que aprovechan vacíos y discrepancias en las normas fiscales de los países para trasladar, de manera artificial y mediante vehículos, en apariencia legales, beneficios económicos a jurisdicciones (guaridas fiscales) de baja o nula tributación y con nula o mínima actividad en materia económica, dando lugar a la reducción fraudulenta del impuesto de sociedades con la finalidad de no pagar los impuestos, o pagar menos de lo que deberían, en los países donde obtuvieron la ganancia real.



**Pongamos un ejemplo sencillo: Si la empresa X con sede en Perú logra una ganancia de USD 100 en un año determinado buscará, mediante la utilización de mecanismos y herramientas diseñadas y ofrecidas por las guaridas fiscales y grandes bufetes de abogados y contadores, reducir artificialmente su ganancia mediante facturación falsa y préstamos intraempresas, declarando así al fisco un monto menor a USD 100 y pagando mucho menos impuestos en Perú de lo que debería según su ganancia real. Este simple ejemplo es extrapolable a todos los países de América Latina y El Caribe..**





La propuesta de la OCDE no contempló a los países de menores ingresos o países en desarrollo que, como mencionamos anteriormente, sufren de manera sistemática la expoliación de sus recursos mediante la utilización de prácticas fraudulentas por parte de las empresas. En 2016 la OCDE crea una figura que denominó “Marco Inclusivo” (MI) con el objetivo de ampliar su “dominación” en el tema a países no OCDE (intentando legitimar sus propuestas sobre dos puntos centrales que se presentan en el siguiente recuadro). Esta “membresía limitada”, que tiene un costo de € 20.500 anuales, tiene una gran dificultad: las economías de los países del sur global, que forman parte del “Marco Inclusivo” y de aquellos países que quedaron por fuera, no tienen el mismo tamaño ni el mismo desarrollo que los países ricos de la OCDE. Aunque el problema de fondo es el mismo, y está vinculado a la caída de los ingresos por impuestos a las corporaciones en todo el mundo, hay una diferencia demasiado grande y la propuesta termina beneficiando a los países más ricos en detrimento de los países más empobrecidos.

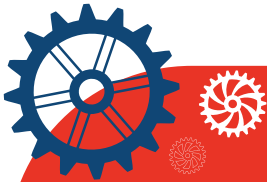
Este MI ha logrado hasta el momento incorporar, en un plan de trabajo, dos pilares (llamados pilares 1 y 2) que apuntan a desentrañar las complejidades que representa la economía digital, profundizada en gran medida por la pandemia, en materia fiscal. Las complejidades son, por un lado, la dificultad de gravar a empresas que no están físicamente en determinados países, que no tienen oficinas o sucursales, es decir que no cuentan con un domicilio fiscal debidamente registrado por las autoridades nacionales. Por otro lado, la utilización por parte de estas empresas de insumos de carácter “intangible”, como datos, patentes, marcas, desarrollos/software, licencias, etc, para crear valor.

---

<sup>7</sup> El G20 (Grupo de los Veinte) es un foro internacional de Estados, creado en 1999 y consolidado en el 2008 tras la crisis economía mundial como un foro de alto nivel, integrado por las veinte economías más grandes del mundo. Sus miembros representan casi el 90 por ciento del producto bruto global, dos tercios de la población mundial, el 80 por ciento del comercio internacional y más del 80 por ciento de las inversiones globales en investigación y desarrollo.



La estrategia a utilizar es ubicar a las empresas de los paraísos fiscales que detentan propiedades intelectuales de determinados productos, para luego ensamblar las piezas que permitan relacionar filiales y casas matrices, fiscalizar para que las primeras (filiales) paguen las licencias o los derechos a estas últimas (casas matrices) a los precios que corresponden (mucho más altos de los que hacen habitualmente), lo que permite generar un gasto mucho mayor en la filial (donde se debe pagar impuestos) y un ingreso por venta de la matriz, en la guarida fiscal elegida para operar (donde se paga poco o nada de impuestos).



La propuesta (aprobada por la OCDE) para el nuevo impuesto mínimo global para las corporaciones se basa en dos pilares, llamados Pilar 1 y Pilar 2. El Pilar 1 introduce un nuevo impuesto, además de los ya existentes, para las multinacionales con mayores facturaciones y márgenes de beneficio a nivel mundial, dirigido especialmente a las big techs. El alcance del Pilar 1 es limitado, ya que sólo se aplicará a las multinacionales con ingresos globales anuales de al menos 20 millones de euros y con tasas de beneficio marginal superiores al 10%. Las estimaciones actuales sugieren que sólo 100 grandes multinacionales se encuadran en estas cifras, de las cuales una parte considerable son big techs y aproximadamente la mitad proceden de Estados Unidos. Este nuevo impuesto se basa en la tributación unitaria de las multinacionales: se creará un único impuesto global del 25% sólo sobre los beneficios extraordinarios -los obtenidos con tipos marginales de beneficio superiores al 10%- de estas 100 multinacionales, que será distribuido proporcionalmente entre los países, en función de la cantidad de ventas realizadas en cada país, independientemente de dónde declare la empresa sus beneficios.

En relación con el Pilar 2, se pretende introducir un impuesto mínimo global del 15% sobre las corporaciones, con el objetivo de poner un mínimo en la actual guerra fiscal. En el caso de que las filiales de una multinacional estén pagando impuestos por debajo del mínimo establecido, los países tendrán derecho a reclamar los impuestos no recaudados en el país de baja tributación hasta un 15%. Es importante destacar que los países que son sede de estas multinacionales tendrán prioridad a la hora de reclamar la devolución de estos impuestos. Al igual que en el Pilar 1, el Pilar 2 se aplica a un conjunto restringido de multinacionales: sólo aquellas con un volumen de negocio global superior a 750 millones de euros al año estarán cubiertas por el nuevo tipo impositivo mínimo global del 15%. Además, una serie de sectores económicos aún no definidos podrían quedar exentos, lo que reduciría el alcance del Pilar 2.

(...) Si bien es posible identificar oportunidades sin precedentes para el futuro de la tributación internacional de las empresas, desde la perspectiva del movimiento sindical y de los países del sur global, el resultado del acuerdo es extremadamente decepcionante.

Casnati, G. 2022. "La propuesta de un nuevo impuesto mínimo global sobre las grandes corporaciones: avances, debilidades y el papel central del movimiento sindical regional". Bolefín 12, Observatorio Laboral de las Américas, CSA.





# Una propuesta desigual para Colombia, Ecuador, Perú y toda la región.

Según un informe realizado por Abdul Muheet Chowdhary y Sébastien Babou Diasso, miembros del South Centre<sup>8</sup>, si las mega empresas de la economía digital fuesen países, con 736.900 millones de dólares, los ingresos combinados de Google, Apple, Facebook/Meta, Amazon y Microsoft solo en 2020 los convertirían en la decimonovena economía más grande del mundo. Sería más grande que 168 países y jurisdicciones, incluidas economías importantes como Polonia, Suecia, Irlanda e Israel. Ni hablar de lo alejadas que estarían de Perú, Ecuador y Colombia.

De acuerdo con estimaciones de la propia OCDE, la tasa global de 15% propuesta en el Pilar 2 recaudaría cerca de 270 mil millones de dólares adicionales por año. Los principales beneficiados de esos recursos serían los países del G7 y algunos pocos países del norte global que se quedarían aproximadamente con el 60% de lo recaudado, mientras que el resto de las naciones, unas 120, se repartirán el 40% restante. Según estimaciones de ICRICT y Tax Justice Network, con el impuesto mínimo global a una tasa del 15%, Estados Unidos recibiría cerca de 83 mil millones de dólares, mientras que Perú recibiría US\$ 471 millones y Ecuador recibiría U\$S 105 millones, es decir que el gobierno de la Casa Blanca recibiría 144 veces más dinero que ambos países. Para el resto de los países analizados la ecuación es similar. Gana el norte global.

---

<sup>8</sup> *State of Big Tech: Dismantling Digital Enclosures (2022).*

Disponible en <https://projects.ifochange.net/state-of-big-tech/taxing-big-tech-policy-options-for-developing-countrys>



<b>País</b>	<b>Ingresos fiscales por tasa 15% ETN's (OCDE) (Millones de dólares)</b>
EEUU	83.924
Alemania	19.985
Francia	12.806
Reino Unido	11.188
Brasil	3.341
México	3.076
Chile	664
Argentina	618
Perú	471
Ecuador	105
Costa Rica	94
Panamá	74
República Dominicana	65
Uruguay	58
Guatemala	35
El Salvador	24
Bolivia	15
Nicaragua	11

Fuente: Elaboración propia en base a: <https://datawrapper.dwcdn.net/2BhFm/5/>



Esta propuesta reafirma los antecedentes de dominación de los países más ricos aun cuando, en teoría, el proceso debería ser justo e inclusivo en términos de recuperación de los beneficios generados por las corporaciones y participación efectiva de estos países en las nuevas reglas globales. Frente a este panorama desigual en materia de incorporación y participación de muchos países en los debates internacionales sobre fiscalidad, el proceso impulsado por gobiernos y por movimientos sociales y sindicales para la creación de un espacio de diálogo y definiciones en materia de fiscalidad global en el seno de la ONU es prioritario para el logro de la justicia fiscal.

Durante mucho tiempo, los países del G-77<sup>9</sup>, predominantemente de renta baja, vienen reclamando que los temas vinculados con normativas en materia de fiscalidad a nivel internacional se diriman, se analicen y se promuevan en y mediante la incorporación de más países, dentro de un proceso global inclusivo bajo el mandato de la ONU. Hoy estamos cerca de ese objetivo, pero se requiere del trabajo articulado de los movimientos sociales, sindicales y gobiernos progresistas. En noviembre de 2022 el Comité Económico y Financiero de la Asamblea General de la ONU aprobó el proyecto de resolución para la creación de una Convención Fiscal democrática. En diciembre de 2023 debería ser ratificado por el voto de la Asamblea General y entonces, después de muchos años de lucha, podremos tener certezas del comienzo de un nuevo capítulo en materia de democratización de los espacios donde se dirime la fiscalidad internacional.

---

<sup>9</sup> El G-77 (Grupo de los 77) es un grupo de países en vías de desarrollo y subdesarrollados que actúa especialmente en el marco de la ONU. Actualmente el G-77 está conformado por 134 países miembros, incluyendo a China, que no se considera un miembro integral.



# Las propuestas de integración en materia fiscal desde América Latina y El Caribe

América Latina y El Caribe adolece de espacios de integración en materia tributaria. Esa realidad tan elocuente es la que pone en evidencia parte de los resultados que hasta ahora hemos intentado volcar en este informe. No hay organismos supra nacionales que nos permitan analizar, en clave regional, la problemática fiscal. La falta de cooperación, de formación conjunta y orientada a resultados, de intercambio de información, atentan contra las posibilidades de constituir un bloque regional que atienda estos temas.

Ha habido, a lo largo de la historia reciente de la integración latinoamericana, notorios intentos de avanzar en la integración económica. Un ejemplo destacado lo constituyó la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y su Grupo de trabajo de integración financiera (GTIF). El GTIF se constituyó por mandato de la UNASUR para trabajar sobre tres ejes: 1- la creación de un fondo de estabilización monetaria; 2- un sistema de compensación entre monedas nacionales a fin de sacar al dólar del comercio intrarregional y con ello evitar las distorsiones que introduce la alta volatilidad de esa moneda y 3- la facilitación del comercio entre los países de la UNASUR, en relación con su financiamiento y la superación de las barreras no arancelarias<sup>10</sup>. Si bien no abordó temas vinculados con la agenda de la tributación es bueno recordar que intentó retener y debatir en su seno los problemas asociados a mejorar las fuentes de financiamiento estatal entendiendo que son el

---

<sup>10</sup> <https://www.alainet.org/es/active/59273?language=es>



eje central del desarrollo social. Lamentablemente los gobiernos de derecha que llegaron a la región en el periodo 2014/2019 dieron por tierra con cualquier experiencia de carácter integracionista con mirada en la soberanía económica y el desarrollo social.

Paralelamente a estas instancias gubernamentales o promovidas desde los gobiernos siempre se desarrollaron corrientes constituidas por organizaciones sociales, movimientos, sindicatos, que construyeron durante décadas una integración no gubernamental. Cientos de análisis, documentos, reuniones, eventos, articulaciones, fueron ganando espacio a nivel regional constituyendo una verdadera red de articulación social sobre la problemática fiscal. Así, por ejemplo, la Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de la Américas, la Internacional de Servicios Públicos, los sindicatos de trabajadores/as de administraciones tributarias de la región, entre otras organizaciones sindicales, fueron sin dudas grandes artífices de esta experiencia de construcción de agenda desde el movimiento de trabajadores y trabajadoras. También redes de organizaciones sociales como la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd) y la Red de Justicia Fiscal de América Latina y El Caribe fueron pilares centrales en la generación de un movimiento sobre fiscalidad a nivel regional. Este movimiento social regional promovió lo que luego el gobierno de Colombia materializó: una plataforma tributaria para América Latina, en 2023 impulsada desde los gobiernos de Colombia, Chile y Brasil con apoyo de CEPAL (Comisión Económica Para América Latina), del movimiento social latinoamericano y otros gobiernos.

El proceso de constitución de esta plataforma no fue un camino sencillo. Ya desde diciembre del 2022 y en el marco del quinto encuentro con Congresistas de América Latina y El Caribe, las organizaciones y movimientos sociales y sindicales reunidos en la ciudad de Bogotá manifestamos que, en un contexto de múltiples crisis, América Latina y el Caribe tenían la oportunidad de marcar un giro y optar por impulsar políticas fiscales que graven la riqueza de las élites, las sobre ganancias de las grandes corporaciones transnacionales y combatir el fraude fiscal



(evasión y elusión), a fin de contar con recursos que nos permitieran financiar programas de combate a la pobreza, políticas públicas de inclusión social, políticas integrales de los cuidados y servicios públicos de calidad a fin de acabar con la desigualdad y la exclusión social en nuestra región. Por ello hicimos un llamado al Gobierno de Colombia a liderar una Cumbre Regional hacia un nuevo Pacto Fiscal en América Latina con urgencia. A fin de que sea el punto de partida para articular una integración de políticas tributarias y reforzar una nueva vía de lucha contra las guaridas fiscales y la tributación de la riqueza<sup>11</sup>.

Durante el mes de enero de 2023 el ahora ex ministro de Hacienda de Colombia, José Antonio Ocampo, lanzó la iniciativa de un espacio de trabajo fiscal a nivel regional en el Foro Económico Mundial en Davos. Desde ese momento el movimiento social/sindical profundizó el trabajo que ya venía realizando en pos de acelerar los procesos para que la propuesta del gobierno de Colombia no quedara, como ha sucedido otras veces con otros gobiernos y otros procesos, librada al olvido y el desinterés. Durante el mes de mayo de 2023 en la Ciudad de Bogotá se realizó un evento oficial académico y de sociedad civil en preparación de la Cumbre de ministros que se celebraría en Cartagena durante el mes de julio bajo la consigna “Por una tributación incluyente, equitativa y sostenible a nivel global”. Algunas de las organizaciones participantes de este espacio fuimos especialmente críticas con cómo se estaba dando el proceso de priorización de temas y actores para enfrentar un problema latinoamericano y caribeño que requería, y aún requiere, una comprensión y una respuesta también latinoamericana y caribeña. Durante esos días dijimos que *“fue un evento restringido en su concepción hacia la sociedad civil y tuvo en su desarrollo, primeras conclusiones y parte de sus componentes una síntesis de conceptos difíciles de imaginar*

---

<sup>11</sup><https://www.latindadd.org/2022/12/03/resolucion-n-1-del-v-encuentro-con-congresistas-de-la-region-sobre-pacto-fiscal/>



*a priori. Mecanismos ligados a la colonialidad del poder, ponencias en la voz de referentes surgidos de “puertas giratorias” entre empresas y Estado con la clara intencionalidad de preservar intereses corporativos. Se hizo muy claro por momentos el resurgir del concepto de “captura del Estado” como dimensión explicativa de un proceso que no nació participativo y que lentamente fue mostrando límites a otras voces disidentes” y que “el evento desarrollado en Bogotá —lamentablemente— fue en gran medida cooptado por lobbistas del poder corporativo. Abogados/as especialistas en litigio contra los Estados, especialistas en planificación fiscal, ávidos en mostrar el camino para que sus clientes paguen menos impuestos explotando lagunas legales”. Finalizamos alertando sobre la necesidad de que “esas propuestas regresivas no tengan éxito en el camino a la cumbre que debería tener su coronación en Cartagena en julio de 2023. Sí logran imponer su perspectiva, estaremos sin dudas frente a una cumbre capturada”<sup>12</sup>.*

Semanas más tarde, también en mayo de 2023 en la sede de CEPAL en Santiago de Chile, se llevó adelante el XXXV Seminario Regional de Política Fiscal con la participación de autoridades de los ministerios de Hacienda de 14 países de América Latina y el Caribe<sup>13</sup>. En esa reunión se presentó la propuesta de plataforma regional de cooperación tributaria promovida por Colombia, Chile y Brasil, con el apoyo, como mencionamos, de la CEPAL como Secretaría Técnica. En ese evento surgió un punto de vista interesante de los países anglófonos y francófonos del Caribe que no es tenida en cuenta por el resto de la región. La delegación presente de Bahamas expresó: “Nos sentimos presionados, la amenaza de la lista negra nos ha obligado a trabajar en vacaciones, a adaptarnos a la burocracia impuesta. Ha hecho que la idea de cooperación fiscal se

---

<sup>12</sup> [https://www.eldiarioar.com/opinion/debate-urgente-pacto-fiscal-america-latina-caribe\\_129\\_10192760.html](https://www.eldiarioar.com/opinion/debate-urgente-pacto-fiscal-america-latina-caribe_129_10192760.html)

<sup>13</sup> <https://www.cepal.org/es/comunicados/reducir-restricciones-al-crecimiento-desarrollo-que-impone-servicio-la-deuda-es>



*convirtiera en un eufemismo de intervención extranjera".* Esta intervención deja en evidencia que la Ley no es pareja para todos, como en tantas ocasiones, el norte global hace las reglas y el sur global las sufre.

El siguiente paso en este intenso proceso tuvo como eje el evento preparatorio de la sociedad civil de Centroamérica y el Caribe, con una destacada participación del movimiento sindical de esa región, que no siempre había estado presente en estas discusiones. Los objetivos del encuentro fueron discutir los desafíos de los sistemas tributarios de las dos regiones, tanto Centroamérica como Caribe, y elaborar propuestas para compartir con los ministros de Finanzas de Latinoamérica y el Caribe que se reunirían en Cartagena, Colombia, los días 27 y 28 de julio. Los debates estuvieron anclados en los perfiles de las políticas de recaudación de las dos regiones y en temas específicos relacionados con ingresos públicos, como derechos humanos, género, raza, clima, servicios públicos en general y educación, en particular.

Finalmente, los días 26 y 27, en la Ciudad de Cartagena en Colombia, se celebró la Primera Cumbre Ministerial de Latinoamérica y el Caribe por una Tributación Global, Incluyente, Sostenible y Equitativa. El movimiento social/sindical fue parte de las más de 50 organizaciones se dieron cita en Cartagena para hacer oír su voz y reclamar por una transformación real y efectiva de los sistemas tributarios regresivos, imponer la progresividad en materia fiscal y exigir terminar con las guaridas fiscales que provocan pérdidas millonarias a los Estados.

Hoy el proceso está avanzando con el liderazgo del gobierno colombiano (presidencia pro tempore de la Plataforma Tributaria de América Latina), la incorporación activa de CEPAL como secretaria técnica y la conformación de consejos consultivos, tanto de la Sociedad Civil como del sector privado, en donde el movimiento sindical está representado a través de la Internacional de Servicios Públicos de las Américas (ISP) y con el apoyo de la CSA.





En materia de contenido las propuestas del movimiento social/sindical se centraron en 10 recomendaciones:

1. Políticas fiscales orientadas a los derechos humanos.
2. Políticas fiscales progresivas.
3. Fiscalidad de las empresas multinacionales.
4. Transparencia fiscal.
5. Fiscalidad y clima.
6. Revisión de los beneficios fiscales.
7. Gobernanza fiscal mundial inclusiva (Naciones Unidas).
8. Enfoque de género.
9. Descolonización de las normas fiscales internacionales.
10. Participación social.

Por su parte la presidencia pro tempore de Colombia propuso una agenda basada en:

1. Progresividad del sistema tributario
2. Tributación ambiental
3. Tributación digital y de nuevas formas de trabajo
4. Beneficios tributarios

Derechos humanos y ODS como temas transversales



Sobre el esquema de funcionamiento de la plataforma, aún en discusión y proceso, se vislumbra el siguiente organigrama:



Se espera que a finales de 2023 quede conformada la institucionalidad de la PTLAC (Plataforma tributaria para América Latina y El Caribe) y que desde el movimiento social/sindical se puedan hacer los aportes y recomendaciones necesarios para una mayor justicia fiscal en la región.



# Propuestas del movimiento sindical en materia tributaria

El movimiento sindical en los ámbitos nacionales, regionales y globales ha jugado un rol muy activo sobre las agendas fiscales. Ha logrado desarrollar articulaciones políticas necesarias para construir, sin perder su identidad, y junto a otros movimientos y redes, un discurso sustentado en acciones concretas para desenmascarar las prácticas tributarias abusivas del poder económico concentrado que afectan los servicios públicos y el acceso a empleos de calidad y salarios dignos para todos los trabajadores y las trabajadoras.

Su trabajo de incidencia sobre quienes toman las decisiones se extiende más allá del justo reclamo por empleos de calidad, mejoras salariales y condiciones de trabajo seguras y saludables. Es un abordaje sustentado en una estrategia de dos vías, por un lado, el análisis crítico que desnuda las causas estructurales de la problemática de la generación del empleo y su desarrollo en el marco de un sistema neoliberal capitalista haciendo especial énfasis en las políticas de trabajo decente y el reforzamiento de los sistemas públicos y universales de protección social basados en los principios de universalidad, inclusión y solidaridad.

Las propuestas del movimiento sindical orientadas a resolver las problemáticas antes citadas se enmarcan en la lucha permanente por sistemas tributarios de carácter progresivo añadiendo a eso la lucha por otorgar una dotación de amplias facultades de regulación a los Estados. Mientras la élite minoritaria exige y acumula cada vez más riqueza, están acabando con los servicios públicos de calidad – de salud, educación, agua potable, protección medioambiental. Estos recortes están socavando las oportunidades de los trabajadores y las trabajadoras y sus familias, y amenazan los cimientos de la democracia, deteriorando la equidad y debilitando a la sociedad civil<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> <https://www.world-psi.org/es/justicia-fiscal-temas-de-debate>



Para frenar esta embestida de megacorporaciones muchas veces aliadas al poder político, desde el movimiento sindical surgen propuestas destinadas a otorgar transparencia a un sistema financiero global opaco y a prácticas elusivas fraudulentas que evaden permanentemente las acciones de las administraciones tributarias y los organismos de control. Debido a su desproporcionada influencia sobre gobiernos, las corporaciones y los ricos consiguen pagar cada vez menos. Cuando los sistemas fiscales favorecen a la gente rica, la gente de a pie paga más de lo que le corresponde<sup>15</sup>.

En este sentido y desde la CSA en articulación con la Internacional de Servicios Públicos se pone el énfasis en:

**1- Acabar con los paraísos fiscales:** Las empresas transfieren beneficios a paraísos fiscales y luego afirman a los/as trabajadores/as que no hay dinero para satisfacer las demandas salariales. Para esto el movimiento sindical propone como primera medida disminuir hasta dejar sin efecto las operaciones hacia y desde los paraísos fiscales. Mientras tanto, imponer mayores retenciones fiscales en todos los pagos que tengan como destino las guaridas y respaldar las iniciativas a nivel global para acabar con las jurisdicciones que ofrecen servicios financieros basados en la opacidad de la información. Por otra parte, prohibir a las empresas deducir de sus facturas fiscales costes (tales como pagos de intereses, regalías u honorarios) que se pagan a empresas asociadas en paraísos fiscales. Por último, insistir en que todos los gobiernos del mundo reciban automáticamente información sobre los activos que sus ciudadanos y empresas poseen en otros países independientemente de si son guaridas fiscales o no<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup><https://www.world-psi.org/es/justicia-fiscal-temas-de-debate>

<sup>16</sup> <https://publicservices.international/resources/publications/5-acabar-con-el-uso-de-para-sos-fiscales?id=11230&lang=es>



**2- Impulsar un impuesto global a la economía digital:** Jeff Bezos, el director general de Amazon, ha aumentado su riqueza en 73.200 millones de dólares en los primeros seis meses de la pandemia. Mark Zuckerberg de Facebook ha aumentado su riqueza en 45 mil millones de dólares y Larry Page de Google en 18 mil millones de dólares. Desde el movimiento sindical se propone que la mejor manera de gravar eficazmente a los gigantes de la tecnología global es a través de un acuerdo multilateral para la reforma de todo el sistema de impuestos corporativos globales<sup>17</sup>.

**3- Motorizar un impuesto global a las grandes corporaciones:** La primera medida es trasladar las discusiones de la OCDE y el G20 a un espacio donde todos los Estados del mundo tengan asiento y voto: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) vía la Convención Fiscal. En segundo lugar, ampliar la cantidad de empresas que podrían ser alcanzadas por este impuesto. Las multinacionales que facturan menos de 750 millones de euros también deberían estar incluidas. Por otro lado, el impuesto mínimo global debería ser de al menos el 25%, en lugar de la actual propuesta del 15%. Finalmente recordar el compromiso de los Estados con los pisos de protección social remarcados en la R202 de la OIT y las alternativas que deben tomarse para que estos sistemas sean sostenibles por medio de los impuestos a los grandes capitales.

**4- Propuestas de reformas tributarias a nivel nacional/regional:** Transformar el carácter regresivo de los sistemas tributarios nacionales. Detener el aumento de los impuestos sobre el consumo -incluso reducirlos en algunos casos- y aumentar significativamente los impuestos directos sobre la propiedad, las ganancias de capital, el patrimonio y las herencias. revisión técnica de las exenciones fiscales concedidas a las empresas multinacionales, con el objetivo de reducir drásticamente el peso que estos privilegios fiscales tienen en el PIB de los países de la región.

---

<sup>17</sup> <https://publicservices.international/resources/publications/informe-especial---impuesto-digital-global?id=11251&lang=es>



**5- Fortalecimiento de la administración tributaria:** Para viabilizar la expansión y mejoría de las bases impositivas nacionales es fundamental contar con una administración tributaria fuerte, independiente con recursos y personal adecuados – escenario que contrasta con la mayoría de los países de la región<sup>18</sup>.

**6- Movilizar estándares de transparencia y acceso a la información:** La evasión fiscal es más fácil de ocultar porque las normas contables actuales con frecuencia no exigen que las multinacionales desglosen sus beneficios y pagos fiscales por países. La evasión fiscal impide que los países obtengan ingresos para servicios públicos como la educación y la atención médica, de los cuales dependen los/as trabajadores/as y sus familias. Debido a que las mujeres suelen ser las usuarias más frecuentes de estos servicios, las mujeres sufren una pérdida desproporcionada. La distribución de informes por regiones permitiría identificar dónde las empresas obtienen ganancias y pagan impuestos, lo que ayudaría a identificar los peligros de la evasión fiscal y a informar a los empleados sobre dónde se encuentran las ganancias ocultas. La presión pública sobre las empresas se beneficiaría de la transparencia, que también ayudaría a las autoridades fiscales<sup>19</sup>.

**7- Sobre la PTLAC (Plataforma Tributaria para América Latina y El Caribe):** En primer lugar, que la Plataforma trabaje en propuestas que permitan aumentar los impuestos a las grandes empresas y a los ricos a través de una recaudación más eficiente y progresiva, a su vez que logre incorporar estándares de mayor transparencia para crear y mantener un registro regional de activos públicos y sus beneficiarios finales y un intercambio automático de información fiscal dentro de la región; evaluar posibles

---

<sup>18</sup><https://publicservices.international/resources/publications/la-propuesta-de-un-nuevo-impuesto-mnimo-global-sobre-las-grandes-corporaciones-del-movimiento-sindical-regional?id=13486&lang=es>

<sup>19</sup> <https://publicservices.international/resources/publications/la-propuesta-de-un-nuevo-impuesto-mnimo-global-sobre-las-grandes-corporaciones-del-movimiento-sindical-regional?id=13486&lang=es>



reformas fiscales en el marco de una mayor transparencia en el uso de los presupuestos públicos para garantizar una mayor financiación de los servicios públicos e inversiones sostenibles en línea con los derechos económicos, sociales, medioambientales y culturales; finalmente otorgar una mayor al rol de la región en la elaboración de las normas fiscales internacionales<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> <https://publicservices.international/resources/publications/demandas-desde-los-sindicatos-para-la-cumbre-ministerial-tributaria-para-amrica-latina-y-el-caribe-?id=13973&lang=es>





## Conclusiones

En este Informe se ha examinado la regresividad que caracteriza los sistemas tributarios en América Latina, penalizando a los trabajadores y las trabajadoras, los servicios públicos, el trabajo decente y la democracia. También ha sido cuestionada la actual gobernanza fiscal internacional, liderada por la OCDE, que, además de ser débil, se configura como un espacio dominado por los intereses del norte global.

Al mismo tiempo, se presentaron los desafíos para la justicia fiscal tanto a nivel nacional como internacional, evidenciados por la red internacional de paraísos fiscales que drenan diariamente los presupuestos públicos de todos los países.

Dado este contexto y la desigualdad social y tributaria en la región, América Latina históricamente no había logrado profundizar su integración en términos fiscales, en áreas como transparencia, intercambio de información, apoyo técnico, coordinación política en temas de tributación digital, progresividad, derechos humanos y cambio climático.

Después de años de lucha y movilización del movimiento sindical y social, basándose también en la experiencia exitosa en el continente africano, en 2023 se formó la Plataforma Tributaria para América Latina y el Caribe (PTLAC), con la participación de la sociedad civil.

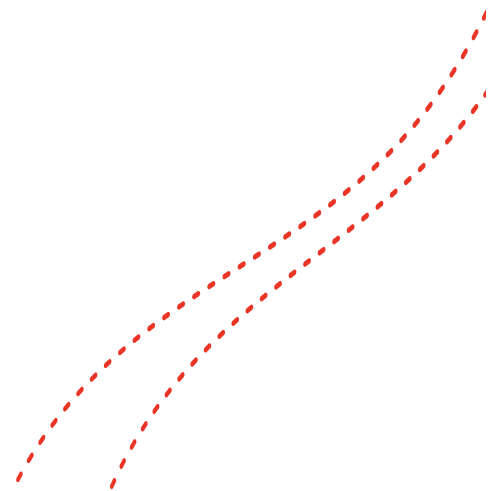
Frente a esta oportunidad sin precedentes en nuestra región y considerando el histórico retroceso en la integración latinoamericana desde el ascenso de gobiernos conservadores, es imperativo que el movimiento sindical regional sea un actor protagónico en este proceso de la PTLAC. En este sentido, es fundamental presionar a los gobiernos para que asuman compromisos y los implementen, involucrar a países que





no forman parte de la plataforma, incluso del Caribe, y llevar adelante la agenda de prioridades a favor de la justicia fiscal para fortalecer los servicios públicos de calidad, la protección social y el trabajo decente.

Con la actual economía globalizada capitalista, la lucha por la justicia fiscal y la igualdad debe llevarse a cabo en la arena local e internacional. Por lo tanto, en un momento en que cada vez más gobiernos progresistas buscan reformas tributarias progresivas, es crucial articular acciones a nivel nacional y regional. El movimiento sindical tiene en la CSA y la ISP organizaciones con representatividad y alcance a nivel continental y global para continuar impulsando la agenda de la justicia fiscal y fortaleciendo la integración regional.





# Bibliografía

- Oxfam. (s/f). Do the rich pay their fair share? Oxfamamerica.org. Recuperado el 24 de noviembre de 2023, de: <https://www.oxfamamerica.org/explore/stories/do-the-rich-pay-their-fair-share/>
- Justiça fiscal é possível na América Latina? (s/f). Public services .international. Recuperado el 10 de noviembre de 2023, de: <https://publicservices.international/resources/publications/justia-fiscal--possvel-na-amrica-latina?id=10225&lang=pt>
- El problema. (s/f). Taxjustice.net. Recuperado el 05 de noviembre de 2023, de <https://fsi.taxjustice.net/es/the-problem>
- Ecuador. (2023, septiembre 11). Tax Justice Network. <https://taxjustice.net/country-profiles/ecuador/>
- Colombia. (2023, septiembre 11). Tax Justice Network. <https://taxjustice.net/country-profiles/colombia/>
- Perú. (2023, septiembre 11). Tax Justice Network. <https://taxjustice.net/country-profiles/peru/>
- Garcia-Bernardo, T. J. (s/f). A less complex and fairer tax reform: the Minimum Effective Tax Rate (METR) for Multinational Corporations. Dwcnd.net. Recuperado el 10 de noviembre de 2023, de <https://datawrapper.dwcdn.net/2BhFm/5/>
- El GTIF se salva de Castilla. (s/f). América Latina en movimiento. Recuperado el 08 de noviembre de 2023, de <https://www.alainet.org/es/active/59273?language=es>



- Resolución N° 1 del V Encuentro con Congresistas de la Región sobre Pacto Fiscal. (2022, diciembre 3). LATINDADD.  
<https://www.latindadd.org/2022/12/03/resolucion-n-1-del-v-encuentro-con-congresistas-de-la-region-sobre-pacto-fiscal/>
- (S/f). Eldiarioar.com. Recuperado el 05 de noviembre de 2023, de [https://www.eldiarioar.com/opinion/debate-urgente-pacto-fiscal-america-latina-caribe\\_129\\_10192760](https://www.eldiarioar.com/opinion/debate-urgente-pacto-fiscal-america-latina-caribe_129_10192760).
- CEPAL (s/f). Reducir las restricciones al crecimiento y desarrollo que impone el servicio de la deuda es fundamental para una política fiscal que favorezca el desarrollo económico y social. Cepal.org. Recuperado el 01 de noviembre de 2023, de <https://www.cepal.org/es/comunicados/reducir-restricciones-al-crecimiento-desarrollo-que-impone-servicio-la-deuda-es>
- Justicia fiscal: temas de debate. (2013, mayo 29). PSI.  
<https://www.world-psi.org/es/justicia-fiscal-temas-de-debate>
- La propuesta de un nuevo impuesto mínimo global sobre las grandes corporaciones: del movimiento sindical regional. (s/f). Public services international. Recuperado el 01 de noviembre de 2023, de: <https://publicservices.international/resources/publications/la-propuesta-de-un-nuevo-impuesto-mnimo-global-sobre-las-grandes-corporaciones-del-movimiento-sindical-regional?id=13486&lang=es>
- Acabar con el uso de paraísos fiscales. (s/f). Public services international. Recuperado el 02 de noviembre de 2023, de <https://publicservices.international/resources/publications/5-acabar-con-el-uso-de-parasos-fiscales?id=11230&lang=es>



- Informe Especial - Impuesto Digital Global. (s/f). Public services international. Recuperado el 05 de noviembre de 2023, de <https://publicservices.international/resources/publications/informe-especial---impuesto-digital-global?id=11251&lang=es>
- La propuesta de un nuevo impuesto mínimo global sobre las grandes corporaciones: del movimiento sindical regional. (s/f). Public services international. Recuperado el 06 de noviembre de 2023, de <https://publicservices.international/resources/publications/la-propuesta-de-un-nuevo-impuesto-mnimo-global-sobre-las-grandes-corporaciones-del-movimiento-sindical-regional?id=13486&lang=es>
- Presentación de informes públicos desglosados por países de las corporaciones. (s/f). Public services international. Recuperado el 05 de noviembre de 2023, de <https://publicservices.international/resources/publications/6-presentacin-de-informes-pblicos-desglosados-por-pases-de-las-corporaciones?id=11231&lang=es>
- Demandas desde los sindicatos para la Cumbre Ministerial Tributaria para América Latina y el Caribe. (s/f). Public services international. Recuperado el 04 de noviembre de 2023, de <https://publicservices.international/resources/publications/demandas-desde-los-sindicatos-para-la-cumbre-ministerial-tributaria-para-amrica-latina-y-el-caribe?id=13973&lang=es>
- OECD et al. (2023), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>



ITUC CSI IGB

Con el apoyo de



ULANDSSEKRETARIATET – DTDA  
DANISH TRADE UNION DEVELOPMENT AGENCY